

103.088/19

INFORME DE CAJA MENOR

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el Decreto 648 de 2017 y de acuerdo a la Ley 87 de 1993, teniendo en cuenta el ejercicio de las funciones de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, verifica el manejo de los recursos asignados a la caja menor, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente como es la expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 2768 de 2012 por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores, comprobando que los gastos atendidos se presenten frente a las necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación.

En procura de dar cumplimiento a la ley y a las normas referidas a los fines de la oficina de Control Interno y en especial del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), se pretende desde esta dependencia dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento de estas directrices legales.

2. OBJETIVO

Evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Caja Menor, así como verificar los asientos en los registros iniciales de desembolsos comparando la totalidad del monto asignado a la caja menor con los comprobantes, soportes y el efectivo con que cuenta la sede sur al momento del seguimiento, y determinar si mediante este manejo se permite el buen funcionamiento y ejecución de los recursos de la caja menor de gastos generales de la UNIAJC.

3. ALCANCE

El alcance para el seguimiento de la caja menor sede sur de la UNIAJC, comprende el periodo comprendido en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2019.

4. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, artículo 2°, literales a), b), d) y f) de conformidad con el Plan de Auditoría de la oficina de Control Interno.
- Decreto 2768 de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio del cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de cajas menores.
- Resolución No. 496 de julio 04 de 2014 por medio de la cual se aprueba el procedimiento del manejo de cajas menores o fondos renovables de la UNIAJC.
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la función Pública.
- Resolución No. 202 de 22 de enero de 2019 por medio de la cual se constituye la caja menor para la sede sur.
- Plan anual de auditoría para la vigencia 2019.

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento, del manejo de la Caja Menor de la Sede Sur, entrevistando a la funcionaria responsable de su manejo, Dra. Janeth Solarte, en el desarrollo del proceso y evaluación se procedió a verificar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación recibos de caja y otros documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la caja menor).

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El día 03 de diciembre de 2019 la oficina de Control Interno, realiza seguimiento al arqueo de la Caja menor de la sede sur para el tercer cuatrimestre de esta vigencia, cuyo responsable o administrador del fondo es la Coordinadora Administrativa de la sede Sur la Dra. JANETH SOLARTE, atendiendo la Resolución No. 202 de fecha 22 de enero de 2019 expedida por la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades en el funcionamiento, reembolso y legalización de la Caja menor de la sede Sur de la UNIAJC, según lo establecido en el procedimiento de Cajas menores.

6.1. Arqueo de Caja menor

El resultado del arqueo de Caja Menor producto de la revisión y verificación de los comprobantes y soportes y el efectivo muestra lo siguiente:

Se constituyo la Caja menor de la UNIAJC mediante Resolución No. 202 de 22 de enero de 2019 para la Sede Sur correspondiente a la vigencia fiscal 2019, por una cuantia de \$3.000.000 para la atención de los gastos generales con carácter urgente, imprescindible, necesarios e inaplazables.

Los gastos generados con recursos de la caja menor, presupuestalmente se encuentran debidamente financiados con presupuesto de gastos generales según Certificado de Disponibilidad No. 10117 de enero 22 de 2019.

Se constituyó póliza de seguro de manejo global para entidades oficiales No.342245, tomada por la UNIAJC, con la compañía aseguradora Liberty Seguros S.A., con vigencia desde el 30 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020.

Se verifica que los registros de las operaciones que afecta la Caja menor se encuentran en el aplicativo Gestasoft, con su respectivo egreso de caja aprobado y firmado por el responsable de la Caja Menor.

En la revisión a los desembolsos definitivos, se verificaron los que se realizaron a partir del 13 de agosto de 2019 hasta el 27 de noviembre de 2019, evidenciándose en su totalidad 18 soportes para su legalización. CP

Los gastos pagados por caja menor cuentan con documentos soportes, factura y/o documento equivalente.

6.2. Verificación Procedimiento Caja Menor

En el seguimiento efectuado se observa que en el tercer cuatrimestre del 100% de los \$3.000.000.00 asignados por Resolución Nro. 202 de 2019 para la Caja Menor en la vigencia del 2019 sede sur, presenta utilización de recursos por valor de \$ 607.300.00 que corresponde al 20.24% de los recursos asignados, y un gasto total por valor de \$1.392.500.00 correspondientes a un 46.41%, dejando una disponibilidad total del 53.59% por valor de \$1.607.500.00. A continuación, se detallan los rubros presupuestales utilizados:

GASTO	TERCER ARQUEO DE CAJA 03-12-2019	PORCENTAJE FRENTE AL DESEMBOLSO
TOTAL DESEMBOLSO	3.000.000	
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	227.000	7.57%
MATERIALES Y SUMINISTROS	380.300	12.67%
TOTAL DE GASTOS CUATRIMESTRE	607.300	20.24%

La oficina de Control Interno evidencio, que el total de ejecución de la Caja menor de la Sede Sur para el periodo 2019 fue de un 46.41%, observándose en el rubro material, que el gasto de materiales y suministros fue el que mayor gasto genero con un 32.81%, seguidos por los gastos en comunicación y transporte en un 13.60%.

6.3. Chequeo a la solicitud de reintegro

Se solicitó la relación de gastos que se maneja a través del aplicativo Gestasof¹ módulo de contabilidad punteando con el criterio de fecha. La Oficina de Control Interno encontró que los documentos soporte evidenciados cumplen con la legalidad requerida.

Se anexa el documento soporte el cual forma parte integral de este Informe.

De acuerdo con el arqueo de caja se evidencia en caja lo siguiente:

¹ En Gestasof el documento se denomina "Solicitud de Reintegro"

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
CONTROL INTERNO**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT. 805000869
VIGILADA MINEDUCACIÓN
CALI - Valle del Cauca
COLOMBIA

ORDEN PEDIDO
REFERENCIA No. 0004137120

FECHA: 29-11-2018

Número Pedido	Identificación	Nombre Cliente				
4128904	05800863	YANETH SOLARTE				
Observación						
Código Interno	Producto	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal.	Valor Iva.	Total.
1470	SOBRANTE CAJA MENOR	1	\$ 1.607.500,00	\$ 1.607.500,00	\$ 0,00	\$ 1.607.500,00
Total				\$1.607.500,00	\$0,00	\$1.607.500,00
Subtotal		Total IVA	Total Descuento		Total a Pagar	
\$1.607.500,00		\$0,00	\$0,00		\$1.607.500,00	

BANCO	CHEQUE	VALOR
EFFECTIVO		
TOTAL		



(416)7709998159877(8020)0004137120(3900)0001007500(06)20191120

Realice su pago en:

BANCO	No. CUENTA
BANCO AV VILLAS	112080608
BANCO DE OCCIDENTE - COINV. # 855985 - 7137	014000001
BANCOLOMBIA	74927034506

INSTITUCIÓN VERGATA E INDEPENDIENTE Y REGISTRADA POR EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
 CTR:112203500
 RCF:0004137120
 PUNTO DE VENTA: CALI
 DESTINO: BANCOS UNIAJC
 REFER: 0004137120

Concepto	Valor
Apertura Caja Menor Sede Sur vigencia 2019	\$ 3.000.000.00
Gastos Vigencia 2019	\$ 1.392.500.00
Reintegro Caja Menor Consignación Bancos UNIAJC	\$ 1.607.500.00

De lo anterior se pudo verificar que de los Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000), ante el desembolso realizado quedo un saldo disponible en caja de un millón seiscientos siete mil quinientos pesos m/cte. (\$1.607.500).

7. RECOMENDACIÓN

- Una vez analizado el arqueo de caja menor de la sede Sur, se puede observar que los recursos asignados en el presupuesto de la presente vigencia como lo cita la Resolución No. 202 de 22 de enero de 2019 para la Sede Sur por valor de \$3.000.000, es una cantidad que puede disminuirse, toda vez que se pudo evidenciar que los gastos anuales ascendieron a la suma de un millón trescientos noventa y dos mil quinientos pesos mcte (\$1.392.500.00), por lo anterior la oficina de Control Interno recomienda considerar efectuar una disminución al rubro presupuestal de la caja menor de esta sede para futuras vigencias.

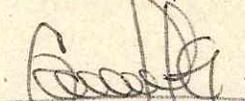
8. CONCLUSION

Verificados los documentos que soportan el manejo y funcionamiento de la caja menor de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno concluye que:

- El manejo de la caja menor de la sede sur se realiza de manera organizada y adecuada, con observancia de los requisitos legales de facturas o recibos para cada reembolso, así como el registro continuo en el aplicativo Gestasoft de los gastos y movimientos de la caja menor, lo cual permite evidenciar su estado actual en cualquier momento. ✍

Por lo anterior, el arqueo de caja cumple con los mínimos exigidos.

Atentamente,



CAROL ADRIANA GONZALIAS B.
Abogada Externa Oficina de Control Interno

Revisó: Lilibana Herrera Belalcazar – Jefe Oficina Control Interno
Copia: Dr. Luis Guillermo Betancourt M. – Secretario General
Janeth Solarte – Coordinadora Administrativa Sede Sur

Anexo: Reporte libro auxiliar de caja.
Proyectó: Carol Adriana Gonzalias B. ✍

